



**TRIBUNAL**  
INTERNACIONAL  
DE LOS DERECHOS  
DE LA NATURALEZA

Comunicado de prensa  
Presentación del Veredicto de la Audiencia del Caso Tren Maya  
y Foro de Análisis sobre los Derechos de la Naturaleza

El Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza se complace en invitar a todos los interesados a la presentación oficial del veredicto sobre el caso del "Tren Maya" este sábado 30 de septiembre de 10 a 11:30 am (GMT -6, Ciudad de México) en Centro Prodh - Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Serapio Rendon 57B, San Rafael, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX). Este evento se transmitirá en vivo a través de la página de Facebook del Tribunal y de la Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza (GARN).

Este evento será una oportunidad única para conocer el veredicto emitido por el Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza en relación con el controvertido proyecto del Tren Maya. El tribunal ha evaluado los argumentos y las evidencias presentadas en la octava audiencia local del Tribunal celebrada en la ciudad de Valladolid, Yucatán, México, del 9 al 12 de marzo de 2023, y ha tomado en consideración los principios fundamentales de los Derechos de la Naturaleza para evaluar la implementación de este proyecto de transporte ferroviario, que plantea un plan de reordenamiento territorial en la península de Yucatán, amenaza con la destrucción y degradación ecológica de los ecosistemas y el bienestar de los pueblos maya, la sustentabilidad de sus culturas y territorios ancestrales.

Este veredicto ha sido firmado por una lista de jueces de Tribunales previos y jueces honorarios destacados, como el actor y activista mexicano Gael García Bernal, el economista mexicano Enrique Leff, el autor y activista ambiental nigeriano Nnimmo Bassey, el jurista mexicano José Ramón Cossío, el economista ecuatoriano Alberto Acosta, la abogada y profesora mexicana Ana Laura Magaloni, entre otros.

A partir de la firma del veredicto, se ha evidenciado que el megaproyecto en curso continúa acentuando la degradación ecológica de los ecosistemas. En junio de 2023 se evidenció que alrededor de 10,831 hectáreas están siendo utilizadas para la construcción del Tren Maya, de las cuales el 61% están siendo deforestadas. Por otra parte, en agosto de 2023, se identificó que el "estrés hídrico" provocado por la construcción del Tren Maya tiene graves repercusiones en el acuífero de agua dulce de Yucatán. El acuífero flota sobre una gran capa de agua salada proveniente del mar, y cuando un pozo de agua dulce es sobreexplotado, el agua salada de abajo lo reemplaza. El aumento de la proporción de agua salada en pozos,



## TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

cenotes y acuíferos tiene efectos dañinos irreversibles en ecosistemas enteros. Los datos de la Comisión Nacional del Agua (CNA) revelan que "49.8% de los pozos de agua dulce (la que usamos en nuestra vida cotidiana) en la Península de Yucatán presentan contaminación por materia orgánica (DBO)".

Además de la presentación del veredicto, habrá un foro de análisis que explorará cómo los Derechos de la Naturaleza pueden desempeñar un papel crucial en la resolución de conflictos socioambientales generados por megaproyectos de desarrollo. Expertos en el campo de la justicia ambiental y los derechos humanos compartirán sus perspectivas y experiencias, fomentando un diálogo constructivo sobre este nuevo enfoque legal.

Si desea asistir en persona a este evento, favor regístrese [aquí](#).

### El Veredicto del Tribunal

El Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza ha recopilado una amplia gama de pruebas, incluyendo testimonios de la audiencia celebrada en Valladolid, que demuestran que el proyecto del "Tren Maya" no se limita únicamente a un tren ni es exclusivamente maya. Este megaproyecto se extiende a lo largo de toda la frontera sur del país, formando parte del Corredor Interoceánico, el cual busca interconectar el Océano Pacífico y el Atlántico en el Istmo de Tehuantepec. Además, se integran otros proyectos económicos como mega factorías porcinas, proyectos de energías renovables y agroindustriales, con el objetivo de establecer "Polos de Desarrollo". Estas acciones generan impactos sociales, culturales, ambientales y de género que ya se están experimentando en la Península de Yucatán, sin que se haya presentado el Plan Maestro para su discusión con las comunidades afectadas.

El veredicto del Tribunal destaca la violación de los Derechos de la Naturaleza y los derechos bioculturales del Pueblo Maya, quienes han sido y continúan siendo guardianes de su territorio, cenotes, cuevas, selvas, biodiversidad y cultivos tradicionales. Esta violación se considera un crimen de ecocidio y etnocidio, y el Tribunal responsabiliza al Estado Mexicano por estas violaciones fundamentales.

Además, se declara la vulneración de los Derechos de la Madre Tierra, incluyendo su derecho a la vida y a existir, el derecho a ser respetada, el derecho a la regeneración de su biocapacidad y a continuar sus ciclos y procesos vitales sin alteraciones humanas, el derecho al agua como fuente de vida, el derecho a la salud integral y el derecho a estar libre de contaminación y desechos tóxicos. Estos derechos están reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra.



## TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

Como parte de las medidas de reparación integral, se ordena realizar una auditoría independiente, inter y transdisciplinaria, en colaboración con las comunidades afectadas, para evaluar los impactos del proyecto del "Tren Maya" y el Plan Maestro propuesto. Además, se exige la reparación y restauración de los ecosistemas afectados por la construcción del tren y sus instalaciones asociadas, así como la suspensión de los procesos de despojo y expropiación de tierras ejidales a las comunidades. También se enfatiza la necesidad de desmilitarizar los territorios indígenas y garantizar la seguridad de los defensores de la naturaleza.

El Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza hace un llamado a las empresas e inversionistas del proyecto para que respeten los derechos colectivos de los pueblos, de acuerdo con el Acuerdo de Escazú y otras normas establecidas en el marco legal que garantiza los derechos de los pueblos.

Asimismo, se exhorta al Gobierno Federal de México a revisar la Ley Agraria para incorporar la función socioecológica del territorio en relación con las prácticas culturales sustentables de los pueblos y comunidades indígenas. También se solicita la realización de reformas constitucionales a nivel federal para reconocer a la Naturaleza como sujeto de derechos y a los Pueblos Indígenas como sujetos de derecho público.

El Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza reafirma su compromiso con la protección de los derechos de la Madre Tierra, la preservación de la biodiversidad y el respeto a las culturas y territorios ancestrales de los pueblos indígenas. La entrega oficial del veredicto físico y firmado se realizará a las autoridades del gobierno mexicano, incluyendo al Presidente de la República y a diferentes instituciones relacionadas con el proyecto del "Tren Maya".

Para obtener más información sobre el veredicto, visite [nuestro sitio web oficial](#).

### El Tribunal de los Derechos de la Naturaleza

El Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza es una institución internacional creada por ciudadanos para investigar y dar a conocer las violaciones de los derechos de la Naturaleza. El Tribunal crea un foro para que personas de todo el mundo hablen en nombre de la Naturaleza, para protestar por la destrucción de la Tierra -destrucción fomentada por las empresas con el beneplácito de los gobiernos- y, por tanto, el Tribunal visibiliza los conflictos y sus actores y hace recomendaciones jurídicas sobre la protección y restauración de la Tierra como jurisprudencia modelo para las comunidades de base. El Tribunal también se centra en



## TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

apoyar a los pueblos indígenas para que alcen su voz y compartan los impactos que ven en sus territorios como guardianes de la Tierra.

Los veredictos del Tribunal, si se aplican al más alto nivel, podrían proporcionar una herramienta necesaria en la lucha por la justicia ambiental.

Para saber más sobre el Tribunal de los Derechos de la Naturaleza, haga click [aquí](#).

Para más información sobre este Tribunal local, haga click [aquí](#).

Para consultas de prensa y entrevistas, póngase en contacto con:

- Josefina Möhle - Comunicación del Tribunal - [communications@garn.org](mailto:communications@garn.org)